DON JACOBO ARANDA CRUCES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL.

Vista las **"BASES PREMIOS VI DÍA DE LAS QUINTAS"** y prestando plena conformidad a las mismas.

En uso de las facultades que me otorga la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Prestar aprobación a las BASES PREMIOS VI DÍA DE LAS QUINTAS de acuerdo con el siguiente contenido:

BASES PREMIOS VI DÍA DE LAS QUINTAS DE CAÑETE LA REAL:

- ➤ 1ª. HORARIO. Los grupos que quieran participar para optar a los premios deben inscribirse en la puerta del Ayuntamiento a partir de las 12:00 horas.
- ➤ 2ª. PARTICIPANTES. Todos los vecinos de la localidad que deseen participar que acudan con sus quintas correspondientes
- ➤ 3ª LUGAR DEL SORTEO. El sorteo se hará en la Calle Cardenal Spinola, lugar donde continuará la fiesta, a partir de las 16:30 horas.
- ➤ 4ª PREMIOS. El Excmo. Ayuntamiento de Cañete la Real sorteará un menú (comida o cena) entre todas las quintas participantes.

Igualmente se obsequiará con un bono de un mes de piscina (que se podrá recoger en el Ayuntamiento a la semana siguiente), para la Quinta con mayor número de participantes y la quinta más joven. El bono es personal e intransferible.

NOTA: En caso de empate en alguna de las categorías el Ayuntamiento se guarda el derecho para resolver.

En Cañete la Real a fecha de firma electrónica

